

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14793 ZAMORA

D.^a M.^a Ines Santiago Alejos, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 99/2015 y NIG n.º 49275 41 1 2015 0000723, se ha dictado en fecha 19/3/15 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Prada Auto, S.A., con CIF nº A49102726, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Luis Felipe Gómez Ferrero, con domicilio postal en Plaza del Maestro n.º 3, 3.º A, y dirección electrónica señalada concursopradaauto@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 10 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150020547-1